

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO
"Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición"

FOLIO NO.		FECHA:	
DEPENDENCIA/ENTIDAD:			
DATOS DEL TITULAR			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
APELLIDO PATERNO		NOMBRE (S)	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CASO:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
APELLIDO PATERNO		NOMBRE (S)	
CALLE		NÚMERO INTERIOR/EXTERIOR	
CALLE		COLONIA	
COMUNIDAD		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
COMUNIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	
COMUNIDAD		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD A LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN			
DATOS DEL DERECHO A EJERCER			
TIPO DE DERECHO:	ACCESO:	RECTIFICACIÓN:	CANCELACIÓN:
LA SOLICITUD DE EJERCICIO SE REFIERE A DATOS PERSONALES SENSIBLES	SI NO	MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL QUIERE CONOCER LA RESPUESTA	PRESENCIAL ESCRITO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ARCO ANTE RESPONSABLE		FECHA DE RESPUESTA DEL RESPONSABLE A LA SOLICITUD ARCO	
DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO DEBERÁ DESCRIBIR DE MANERA PRECISA Y CLARA. EN CASO DE SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, EL TITULAR DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA PETICIÓN.			
"Si la solicitud no especifica la información requerida o carece de alguno de los datos señalados en las fracciones de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, la autoridad pública le notificará al solicitante en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, a fin de que la aclare o complete, apercibido de que de no desahogar la prevista, se tendrá por no presentada la solicitud." (Artículo 65 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala)			
MEDIO POR EL CUAL SE HARÁN LAS NOTIFICACIONES			
MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (INDICAR CORREO ELECTRÓNICO)		CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	
"El trámite de solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales es gratuito. El costo de la información solicitada será conforme lo establecido en el Artículo 40 del "Acuerdo que establece la Resolución de la Comisión Fiscal Estatal para el Ejercicio Fiscal 2012, Copias simples tamaño doble carta, dos por foja, 3) Disco Compacto, quince pesos.			
DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ADJUNTAR A LA SOLICITUD:			
Nota: En caso de que el solicitante sea el representante legal, deberá adjuntar identificación de él y del titular de la información, así como poder notarial y/o carta poder.			
IFE	CARTILLA MILITAR	PASAPORTE	CÉDULA PROFESIONAL
			OTRO(S) Especificar
RESPUESTA A LA SOLICITUD			
"Toda solicitud de información realizada en los términos de esta ley, será contestada en un plazo no mayor de quince días hábiles, previo acuerdo notificado al solicitante, se podrá prorrogar por única vez por otros quince días hábiles." (Artículo 57 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala). "... los afectados podrán recurrir ante la Comisión, por medio del recurso de revisión, para la resolución que recaiga a su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la omisión de la misma. El recurso de revisión podrá interponerse por escrito, por comparecencia, mediante formato propio de la Comisión." (Artículo 71 al 80 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala).			
NOMBRE Y FIRMA DE QUI EN RECIBE LA SOLICITUD.		NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.	